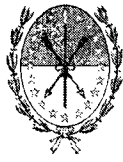


CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
25 JUL 2022	
Recibido.....	Hs. 10:24
Exp. N°.....	C.D. 48610

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para impulsar la reactivación del Plan Integral Estratégico para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible en el Delta del Paraná PIECAS-DP presentando a tales fines un cronograma de acción estratégico para llevar adelante el sostenimiento y promoción de las reuniones, encuentros y diálogos que permitan alcanzar los acuerdos políticos necesarios con las autoridades de las provincias de Entre Ríos, Buenos Aires y de Nación, que el Plan requiere para su pleno funcionamiento. Asimismo gestione, de común acuerdo, lo siguiente:

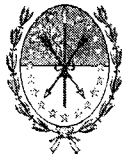
- a) Asignación de recursos para el sostenimiento y mantenimiento del Plan PIECAS-DP;
- b) Socialización, difusión y participación ciudadana en la toma de decisiones instando a que el gobierno nacional y las tres jurisdicciones doten de mayor jerarquía institucional al PIECAS-DP de cara al futuro, sosteniendo la continuidad en el tiempo;
- c) Abordajes integrados con criterios de transversalidad que fomenten los compromisos institucionales vigentes y encausen los marcos políticos para desarrollarlos;
- d) Validación y profundización de los lineamientos y recomendaciones resultantes de todo el proceso de análisis y desarrollo en general, y de la Evaluación Ambiental Estratégica en particular, realizada en el marco del PIECAS-DP;



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- e) Impulsar y acompañar, a través de diálogos y propuestas ejecutivas, los principios y conceptos básicos del PIECAS-DP, desde una mirada integral con enfoque regional del Delta del Paraná;
- f) Sostener y promover acciones tendientes a la recuperación y puesta en valor del PIECAS-DP como herramienta institucional de planificación/acción para el Ordenamiento Territorial del Delta del Paraná;
- g) Fomentar el cambio de las acciones aisladas y sectoriales hacia la implementación de los lineamientos y recomendaciones del PIECAS-DP, como guía conceptual y metodológica para la toma de decisiones;
- h) Presentar y/o acompañar proyectos normativos para jerarquizar institucionalmente el proceso PIECAS-DP en las jurisdicciones nacional y provinciales.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

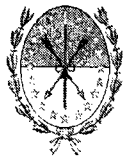
Señor presidente:

Consideramos que el Plan Integral Estratégico para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible en el Delta del Paraná (PIECAS-DP), se erige como la herramienta institucional más importante disponible capaz de impulsar la construcción colectiva de políticas ambientales apoyadas en una gestión integrada acorde con la escala de complejidad de los procesos críticos que se desarrollan en el territorio del Delta del Paraná.

Mediante el acuerdo interjurisdiccional entre las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe, junto al gobierno nacional, rubricado en 2008, se propuso desarrollar un plan integral para gestionar los humedales del Delta del Paraná, un ecosistema compartido por las tres jurisdicciones provinciales y el Estado Nacional, con la conformación de un espacio de coordinación y construcción de consensos. Definió una línea base, y se realizó una Evaluación Ambiental Estratégica que sentó las bases para implementar un ordenamiento ambiental del territorio para avanzar en la gestión sostenible de los humedales del Delta del río Paraná.

A casi 15 años de su creación, el PIECAS-DP actualmente se mantiene institucionalmente abordando de manera conspicua aspectos parciales de la problemática del Delta, como los enclaves de áreas naturales protegidas o gestionando la emergencia ígnea, pero omitiendo la concepción de planificación y gestión integrada propuesta y acordada en el Plan, que constituye la base conceptual y metodológica del acuerdo que se encuentra vigente.

Por tal motivo y ante la ausencia de una Ley Nacional de Humedales, consideramos que el PIECAS-DP constituye una herramienta importante para impulsar la construcción colectiva de un espacio que



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

permita sumar a la definición de un marco conceptual y metodológico frente a la problemática socioambiental de la región.

Los humedales que comprenden el territorio donde se asienta la delimitación del PIECAS-DP, es de alta sensibilidad y provee un conjunto de bienes y servicios ambientales para la zona más densamente poblada del país que resulta imprescindible y cuya modificación profunda afecta sensiblemente los parámetros de calidad de vida de gran parte de sus habitantes, corriendo además el riesgo de introducir cambios irreversibles de gran magnitud.

Creemos que es fundamental que el Ejecutivo de Santa Fe tome el tema con la seriedad y urgencia que el mismo merece ante el enorme ecocidio que se evidencia en la región, adoptando políticas claras y activas en relación a su propio territorio y cumpliendo las funciones y roles a los que se comprometió en la firma del Plan que lo tiene como miembro permanente del PIECAS-DP.

“En marzo de 2020, cuando comenzó la brutal temporada de quemas que se llevó puestas casi 800 mil hectáreas en dos años, las organizaciones ambientalistas fueron las primeras que reclamaron la puesta en práctica urgente de este plan, que quedó “dormido” durante los últimos años y nunca terminó de arrancar. Es un plan muy sólido desde lo técnico porque le da lugar a la inter jurisdiccionalidad y entiendo lo complejo del sistema. Va en contra de las simplificaciones, que no ayudan a resolver los problemas” explicó el ecólogo Ricardo Biassatti, para quien es una herramienta “que se invoca mucho, pero se ha estudiado muy poco”¹.

El denominado PIECAS-DP es un acuerdo interjurisdiccional entre las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe, junto al gobierno nacional, cuyo objetivo es gestionar los humedales del

¹ <https://www.airedesantafe.com.ar/politica/un-grupo-legisladores-los-humedales-busca-reactivar-un-plan-gestion-creado-2008-n333889>



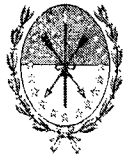
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

delta del Paraná, un ecosistema compartido por las tres jurisdicciones provinciales.

Según indica el sitio oficial del gobierno nacional, uno de los objetivos de dicho plan es la necesidad de elaborar un espacio de planificación estatal, entre las provincias de Santa Fe, Buenos Aires y Entre Ríos, conjuntamente con el estado nacional que permita accionar en la preservación del humedal y las prácticas productivas de forma sostenible para el ecosistema.

El Plan Integral Estratégico para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible en el Delta del Paraná (PIECAS-DP) es una herramienta sumamente necesaria y debe ser reactivada a los fines de dar respuesta desde el poder político a las necesidades que requiere la problemática. Uno de los objetivos de dicho plan estriba en, como lo indica el acuerdo, la necesidad de elaborar un espacio de intervención estatal conjunta que permita trabajar sobre los cambios introducidos por el sector privado en el ecosistema, hecho de inmediata necesidad a sabiendas de las incontables obras que degradan el humedal y sobre las cuales muy poco se viene haciendo para evitarlas o controlarlas.

El PIECAS sigue siendo un plan referente porque no hubo otro elemento que lo haya sustituido. Es abarcador y surgió a partir de los diálogos y los consensos políticos. Su puesta en marcha costó mucho tiempo y trabajo para llegar a los objetivos que se firmaron pero, para que esté en pleno funcionamiento, es necesario que exista un compromiso político que a las claras hoy no está garantizado en un contexto en el que, además, tampoco contamos con una ley de humedales a nivel nacional y seguimos con la escandalosa falta de reglamentación de la ley santafesina de humedales.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El PIECAS "refleja dos cuestiones que a mí me parecen básicas: los acuerdos políticos que están firmados y vigentes -esto quiere decir que todas nuestras administraciones de las tres provincias como la nacional están comprometidas a dar cumplimiento a los lineamientos y recomendaciones del PIECAS hasta tanto no aparezca otro instrumento que lo sustituya; y por otro lado tiene una muy sólida base técnica", dijo el especialista ambiental Ricardo Biassatti, quien participó de la redacción del Plan PIECAS. durante el encuentro "Legisladores por los Humedales"².

Durante su intervención el especialista remarcó que después de 10 años de trabajo en ese documento todos entendieron la complejidad de lo que es administrar un territorio multijurisdiccional con un nivel de desarrollo ecosistémico prácticamente único a nivel subcontinental. Y rescató la incorporación de una técnica "para evaluar escenarios actuales y posibles en el marco de una metodología de abordaje transversal, complejo e integrado que es lo que requiere un ecosistema de este tipo".

"El PIECAS -continuó Biassatti- no termina donde se pone la línea geográfica porque más que una definición territorial de orden físico, es (de orden) funcional. Nosotros (en Santa Fe) tenemos sólo el 8 por ciento de ese humedal pero, seguramente, tenemos el 90 por ciento de la incidencia de lo que pasa en el humedal porque las vacas que están en Entre Ríos son nuestras, el mayor volumen de pesca para exportación -otra actividad perversa- es santafesino". Y a modo de conclusión, remarcó: "La cuestión de la territorialidad también hay que entenderla en cómo funciona. Aquí (en Santa Fe) están los veintipico de puertos que sacan el 80 por ciento de la producción de granos de la Argentina: eso es parte del PIECAS. Sacamos la producción de Bolivia y Paraguay y eso es PIECAS, la Hidrovía es PIECAS, la pesca es PIECAS, la vida del ciudadano islero es PIECAS, también las quemas".

² <https://www.youtube.com/watch?v=lu04vgmdJDc>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En los primeros días del mes de julio de este año se conoció un estudio realizado por dos especialistas rosarinos en un grupo internacional que busca desarrollar el concepto de "cardiología ambiental" y que insiste en sumar a la contaminación del ambiente como un factor de riesgo para el sistema cardiovascular. Los profesionales, proponían, "tomar máximas precauciones cuando hay incendios en las islas". Para eso recomiendan a la población "salir con barbijo, evitar parques y zonas cercanas al río por los daños que provoca el material particulado que proviene del humo"³.

Cuando se dan jornadas en las que el humo se siente en el ambiente rosarino, el consejo del cardiólogo es salir con barbijo o, directamente, no exponerse: "Se debe revisar dónde se lleva a los niños, por dónde se transita, por dónde se corre y si hay que usar barbijo. Y no por Covid, sino por el material particulado presente en el área donde vivo".

Cuando conocimos esos estudios recordamos la vida de muchas personas de nuestros pueblos santafesinos que se encierran en sus casas cuando los aviones pasan por arriba y fumigan con agrotóxicos sus viviendas y a ellos mismos. Los límites están corridos completamente en nuestra región y la política es la herramienta para transformar y cambiar esta realidad tan apremiante.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de comunicación.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial

³ <https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/cardiologos-piden-tomar-maximas-precauciones-cuando-hay-incendios-las-islas-n10020591.html>